

RESOLUCIÓN N° 193 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

24 ENE. 2023

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 38384, de fecha 10 de Enero del 2023.
2. Informe de Deuda S/N°, de fecha 10 de Enero de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Certificado de Término de Giro Folio N°951325263, de fecha 05 de enero de 2023, periodo termino de giro: fecha inicio 01/01/2017 y fecha termino 31/12/2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
5. Decreto Exento N° 1289, del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2018:

**PATENTE** : 2-752093  
**DIRECCIÓN** : SANTOS DUMONT N°867 DEPTO. 1009  
**NOMBRE** : PAULA MARLENE BUSTOS VARGAS COMERCIAL SAN LUKAS E.I.R.L.  
**RUT.** : 76.467.625-4  
**GIRO** : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
**MOTIVO** : TERMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
  
LCQ/DVM/crc  
19.01.2023

  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
DIRECTOR

  
GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2044850